

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26171 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal ordinario referente al concursado Promociones Inmobiliarias Alcorcón 2010, S.L., con CIF B86065703, se ha dictado auto de fecha 17.05.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Promociones Inmobiliarias Alcorcón 2010, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por finalización de las operaciones de liquidación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del Texto Refundido Ley Concursal, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal D. Emilio Movilla Gil, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210033981-1